



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-47868/25

No. de FOLIO

0502300400120255093001085

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 07 de Abril de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RAINBOW AGRO SCIENCES SA DE CV
AMERICAS , 1930 , PISO 5 INT 2
GUADALAJARA, COUNTRY CLUB, GUADALAJARA
44610, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 23069918

R.F.C. ó C.U.R.P.

SDA090909RU6

VIGENCIA INICIAL

07 de Abril de 2025

VIGENCIA FINAL

12 de Marzo de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

Rainbow Fluopicolida + Clorhidrato de Propamocarb SC /
Supicarb / Pripicarb / Inficarb / Pritcab / Promode / Interra
Plus / SCUTUM / SEMPER
(FLUOPICOLIDA+CLORHIDRATO DE PROPAMOCARB)

NÚMERO CAS

239110-15-7,25606-41-1

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

300000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO**

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), HONG
KONG (REGION ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA REPUBLICA),
INDONESIA (REPUBLICA DE), INDIA
(REPUBLICA DE), COREA (REPUBLICA
DE) (COREA DEL SUR), SRI LANKA
(REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA
DE), MALASIA, PANAMA (REPUBLICA DE),
SINGAPUR (REPUBLICA DE), TAIWAN,
VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)

ADUANA DE ENTRADA

LAZARO CARDENAS, MANZANILLO,
NUEVO LAREDO, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

bftJuJrB2dPBdng3Hd8TfBjYc1l1kFRxf5KI99shYbeie5WXIsDfTMD3XvmUfno/SRT9PnLvPrSG
zQbulCFNTYtgllZ7tXda+HdqLnmET5TpIRLiQKuQ6YM0L+kwGqBAK7z1OQ9YFYjh02OwPwKCZws
kQGHXjT39cFgESfrMH/hlL9MykUjJh6YHhek7lFucdVQMUC66IE6ywo3m9wQHBeFBvb2FW6tAm6
47TVF3dcGj1vFd7wXpNck0U2xQRwRv7VdB3/hBAQLZ1s1DGJhvd/fq+bdNzHBl9/wF2GghjOS
wY920s/u+jhBw8wZPclT6roDE+ZH4zFTwtJHw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

